



## INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS SOLICITANTES DE ASILO.

### 1º SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y ESCRITOS.

No se aceptará ningún documento o escrito si no se acompaña de su correspondiente traducción al español.

Si lo desea, puede solicitar servicio gratuito de traducción de documentos en:

CRUZ ROJA- AV PARAL.LEL 202 -BARCELONA

### 2º ASISTENCIA JURÍDICA

Si desea asesoramiento jurídico gratuito en la presentación y en el procedimiento de su solicitud de asilo puede dirigirse a

- a) A.C.S.A.R. (ASSOCIACIÓ CATALANA DE SOLIDARITAT I AJUDA AL REFUGIAT)

Servicio de orientación jurídica extranjeros  
(Colegio de Abogados de Barcelona)

c/ Font Honrada 8- 10

- b) C.E.A.R. (COMISSIÓ CATALANA D'AJUDA AL REFUGIAT )

c/ Aribau, 3 1º 2ª

### 3º ATENCIÓN MÉDICA

Si precisa atención médica, puede dirigirse asimismo a los servicios indicados de Cruz Roja en: Av Paral.lel 202.BARCELONA

Recibí esta información:

Firmado:

Fecha: